

INFORME COMISARIO

Quito, 10 de abril del 2017

Señores

Accionistas

LAYERPACK ECUADOR S. A.

Ciudad.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en el artículo 291, presento ante ustedes el informe en calidad de COMISARIO de la compañía **LAYERPACK ECUADOR S.A.**, sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2016.

1. Dejo constancia que el Señor Gerente de la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.
2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la Ley de Compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de accionistas están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIFF) y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Agradezco la confianza prestada por ustedes Señores Accionistas.

Atentamente,

Christian Catucuamba C.

C.C.: 1714731732

COMISARIO